



MINISTERIO DE SALUD

N° 209 -2018/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 OCT. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 445-2018-SIS/OGAR-OGRH con Proveído N° 460-2018-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; y el Informe N° 458-2018-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 758-2018-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando la clasificación actual de los cargos, definidos y aprobados en base a la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

Que, de conformidad con el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud - SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, corresponde al Jefe de la entidad designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 061-2018/SIS de fecha 10 de abril de 2018, se designó bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 a la Ingeniera Luzgarda Quillama Torres en el cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud, quien mediante carta s/n de fecha 17 de octubre de 2018 presenta su renuncia al mencionado cargo, con efectividad al 20 de octubre de 2018;

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos considera viable aceptar la renuncia de la Ingeniera Luzgarda Quillama Torres en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud y designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 a la señora María Santoza Maraví Ticse en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud;



Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la Ingeniera LUZGARDA QUILLAMA TORRES al cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 061-2018/SIS, con efectividad al 20 de octubre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a partir del 20 de octubre de 2018, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 a la señora MARIA SANTOZA MARAVI TICSE en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE**  
Jefa del Seguro Integral de Salud



E. MUÑOZ



R. SÍM



M. CORDÓNEZ